

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 3 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se emite información pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación que se cita, sito en los términos municipales de Cárcheles y Cambil (Jaén). (PP. 1425/2016).*

De conformidad con el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el Delegado Territorial anuncia que en fecha 9 de febrero de 2015 fue admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación «Mina San Blas» núm. 16.250, para recursos de la sección C) –óxidos férricos– de la vigente Ley de Minas, sobre una superficie de cuarenta y dos cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Cárcheles y Cambil (Jaén), solicitado por la entidad Voladuras Jiménez, S.L.

Igualmente y de conformidad con el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre Gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se expone a información pública, previa a su aprobación, el Plan de Restauración del mencionado Permiso de Investigación, el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 5.12.2014 por don Manuel Jiménez Vázquez, actuando en representación de la entidad Voladuras Jiménez, S.L.
- Autoridad competente: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha 2.6.2016. Favorable.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Departamento de Minas. Paseo de la Estación, 19 - 2.ª planta, CP 23071 - Jaén.
- Medios para la información: Documental, previa cita en el número de teléfono 902 113 000, en horario de 9,00 a 14,00 horas.
- Procedimiento de participación pública: Los establecidos en la Ley 27/2006, de 18 de julio.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con el art. 6 del Real Decreto 975/2009.

Jaén, 3 de junio de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.